

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO LUIS BLACONA

Orden: Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación Rosario. Autos: MILITELLO, Josefa s/Quiebra - Expte. 377/04. Fecha hora y lugar: El 05 de Junio de 2008 a las 17,30 horas en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, Entre Ríos 238. Subasta del inmueble constituido por: El terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad. Lote "A" del plano que cita su título, ubicado en la calle Lavalle, entre las de Río Bamba y Pasaje San Carlos a los 10,99 mts. de este último hacia el Norte, mide 5,40m de frente al Este por 11,96 mts. de fondo, con una superficie de 64,58m², lindando, al Este con calle Lavalle, al Norte, lote 44 de Francisco Laino, al Sur con lote "B" del mismo plano y al Oeste con lote 46 de Pedro Fratti. Dominio inscripto al tomo 506 folio 178 n° 122193 Dpto. Rosario. El inmueble se ubica en calle Lavalle 2242 de Rosario. Medidas Precautorias: Hipotecas: 1) Tomo 553 B folio 27 N° 320980. Escritura de fecha 19-02-1998, N° 22, Escribano Pablo Edgardo Diez, Reg. 77, en primer grado plazo 20 años. Acreedor hipotecario Maspero Juan José y Acosta Rosa Elida. Domicilio Mitre 4851 Rosario. Por u\$s 14.000. Embargos: No registra Inhibiciones: 1) Tomo 13 IC folio 206 n° 322310 orden Juzgado de Distrito 4ª. Nominación autos Militello Josefa s/Concurso Preventivo Expte. 1567/02 oficio 461 entrado el 19-03-03 sin monto 2) Tomo 14 IC folio 828 n° 384594 orden Juzgado de Distrito 3ª. Nominación autos Militello Josefa s/Quiebra Expte. 377/04 oficio 831 entrado el 09-09-04 sin monto. Bases de venta: Primera subasta \$ 14.787 segunda subasta \$ 11.090 y tercera subasta sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: El inmueble saldrá a la venta conforme acta de constatación glosada en autos, desocupable (art. 504 CPCC). Déjese constancia en los edictos y en el acta de subasta que se confeccione oportunamente que los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador, como así también los gastos de regularizaciones de planos a partir del auto declarativo de quiebra. Así también previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP para el caso de que la transferencia la realice el Tribunal. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Déjese constancia en el acta de subasta de los datos del penúltimo postor, DNI, domicilio, y monto ofertado. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Títulos: En autos, a disposición de los interesados, se encuentra agregada fotocopia de la escritura de compra, la que servirá de título, dejándose expresa constancia que durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna natural. Lo que se hace saber a los fines que corresponda. Rosario, 25 de Abril de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/c 31833 May. 9 May. 15

POR

ENRIQUE RAUL GAIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: PATRIMONIO DE LA SUCESION DE ERNESTO BORNEMANN S/QUIEBRA, Expte. N° 569/90, L.E. 3.679.795 del fallido. Se ha dispuesto que el Martillero Enrique R. Gaia Mat. 88-G-10 CUIT. 20-06137553-9. Proceda a vender, en pública subasta, el día 14 de mayo a las 10 hs., en las puertas del juzgado Comunal de Fray Luis Beltrán, los siguientes inmuebles: Primero: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, cercado y adherido al suelo, situada en las inmediaciones de la Estación Borghi, hoy Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo de esta provincia, la que según plano de diciembre de mil novecientos treinta, suscripto por el Agrimensor Gregorio Vergara Oroño, mencionado en su título, está compuesta por los lotes números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, y treinta y dos, de la manzana número seis, los cuales se encuentran unidos y forman una sola fracción de sesenta metros trescientos noventa y cuatro milímetro en sus lados Este y Oeste, por cincuenta y ocho metros quinientos seis milímetros en sus lados Norte y Sud; Encierra una superficie total de tres mil quinientos treinta y tres metros cuadrados mil ciento trece centímetros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: al Este, con la calle Suiza; al Norte con la calle Bélgica; al Sud, con la calle España; y al Oeste, con los lotes números nueve y veinticuatro; todos de la misma manzana. Segundo: Una fracción de terreno, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado y adherido al suelo, situada a inmediaciones de la Estación Borghi, hoy Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia, compuesta por los lotes números nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro, de la manzana número seis; Según plano del Agrimensor Gregorio Vergara Oroño, registrado bajo el número veinticinco mil quinientos cincuenta y dos del año mil novecientos treinta y siete, al que se refiere su título, y de acuerdo al mismo dicha fracción, se halla ubicado entre las calles Bélgica, Alemania y España, y mide: Cincuenta y ocho metros quinientos seis milímetros en sus lados Norte y Sud, por sesenta metros trescientos noventa y cuatro milímetros en sus lados Oeste y Este; lindando: al Norte, con la calle Bélgica; al Oeste, con la calle Alemania; a Sud, con la calle España; y al Este, con los lotes números ocho y veinticinco. Todos de la misma manzana. Ambas fracciones se encuentran unidas y según el referido plano, forman la manzana señalada, con el número seis que mide: Ciento diecisiete metros doce milímetros en cada uno de sus costados Norte y Sud, por sesenta metros trescientos noventa y cuatro milímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste. Encierra una superficie total de siete mil sesenta y seis metros ocho mil doscientos veinte seis centímetros cuadrados, dentro de los siguientes linderos; al Norte calle Bélgica; al Sud, con calle España; al Este, con calle Suiza; y al Oeste, con calle Alemania. Dominio inscripto al Tomo: 137; Folio: 223; N° 7224, Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Prov. de Santa Fe. Saldrán con la base de \$ 600.000, retasa del 25% y 3ª. y última base 20% de la primera.

2º- El día 15 de mayo a las 16 y 16,15 hs. Se subastarán, en La Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario, los siguientes inmuebles: Primero: Inmueble sito en calle Ocampo n° 1724, y que a continuación se describe: Un lote de terreno, situado en esta ciudad, designado con el número Dos en el plano archivado en el Registro General bajo el número setenta mil doscientos treinta y seis, del año mil novecientos cincuenta y dos, ubicado de acuerdo del mismo en calle Ocampo. entre las de España e Italia, a los veintitrés metros treinta centímetros de la Calle España hacia el Oeste, y a los ochenta y un metros sesenta centímetros de la calle Italia hacia el Este, compuesto de ocho metros de frente al Sud, por veinte metros de fondo, lindando, al Sud con la calle Ocampo, al Oeste con Sucesión Alejandro J. Almagro, al Norte con el lote tres y al Este, con el lote uno, ambos del mismo plano. Encierra una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados.

Dominio inscripto al Tomo: 264 B; Folio: 1334; N° 75173, Departamento Rosario, Prov. de Santa Fe; Saldrá con la base de \$ 472.500, retasa del 25% y 3ra. y última base con el 20% de la primera. Segundo: Inmueble sito en calle Bv. Oroño N° 2680, y que a continuación se describe: Un lote de terreno, el que de acuerdo al plano confeccionado por el ingeniero don Miguel Verber, en mayo de mil setecientos uno se encuentra ubicado en esta ciudad, se le designa con el número dos y se encuentra situado en el Boulevard Oroño entre el Boulevard Veintisiete de Febrero y la calle Gálvez, cuya ubicación empieza a los quince metros ocho centímetros de esta última calle hacia el Norte y mide: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este sobre el Boulevard Oroño e igual medida de contrafrente al Oeste, por linda con el lote tres del mismo plano; veintiséis metros sesenta y cuatro centímetros sobre el costado Norte por donde linda con don Esteban Gallo e igual medida sobre el costado Sud por donde linda con los lotes uno y cuatro del mismo plano. Encierra una superficie total de doscientos treinta metros siete mil veinticuatro centímetros cuadrados. Dominio inscripto al Tomo: 285 B; Folio: 1180; N° 104.725, Rosario. Prov. de Santa Fe. Saldrá con la base de \$ 441.000,- retasa del 25% y 3ra. y última base con el 20% de la primera. Los tres inmuebles salen a la venta en carácter de ocupado. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (Resolución n° 243 9/03/1993), IVA y gastos centrales si correspondiere, son a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos el martillero deberá oficiar al Registro General a fin de que tome nota marginal de la realización de la subasta adjuntándose al efecto copia certificada del acta respectiva. A los fines de la exhibición del inmueble fíjense los 3 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta de 16:00 a 17:00 hs. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más de 3% (más IVA. al Martillero interviniente por ser Responsable Inscripto). Informa el Registro General de la Propiedad: Hipoteca: No posee. Embargo: inscripto al Tomo: 114 E Folio: 2197; N° 325543 fecha: 12/04/2005 - Monto: \$ 2.200,- Autos: D.P.R. C/Y Otros y/o Prop. Partida 151400-203505-0000-9 Expte. N° 3516/1991 - Oficio n° 5053 fecha: 15/11/2004 - Prof. Caviglia, María José - Dom. Rioja n° 1692 - Juzg. Dist. 11ª. Nom. Departamento San Lorenzo. Inhibiciones: Tomo: 17 IC; Folio: 260; N° 340103 fecha: 23/04/2007, Tomo: 105; Folio: 2301; N° 227626 fecha: 09/05/2007 - Tomo: 103 I; Folio: 509; N° 211026 - fecha: 21/03/1991 sin monto en los presente autos, peticionado por la sindicatura la Contadora Malizia, Sonia Dina. Embargos: Tomo: 114 E; Folio: 8337, N° 389945 fecha: 21/10/2005 Monto: \$ 4.446,62 Autos: Municipalidad de Rosario c/Otros s/Apremio Expte. N° 1339/2000 - Oficio 4123 fecha: 29/09/2005 - Juzg. Dist. 11 Nom. Ros. Embargo: inscriptos al Tomo: 114 E Fechas: 14/04/2005 - Folios: 2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2193-2194-2195-2196-2197.-Nros. 325544-325529/30/31/32/33/34/35/36/37/38/39/40/41/42/43. Oficios: 5054, 5039, 5040, 5041, 5042, 5043, 5044, 5045, 5046, 5047, 5048, 5049, 5050, 5051, 5052, 5053, de fecha: 15/11/2004. Montos: \$ 2.200, por cada embargo - Juzgado; Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nom. de Rosario, Expte. N° 3516/1991 Autos: D.P.R. C. Bornemann, Ernesto y/o propietario Partida 150400-203505/0000-9 s/Ejecución Fiscal - Dto. San Lorenzo. Prof. Caviglia, María José- Dom. Rioja n° 1692 Juzg. Dist. 11ª. Nom. Departamento San Lorenzo. Se publicaron los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Jurista, publicidad adicional en diario La Capital. Notifíquese a los acreedores hipotecarios que hubiere con la debida antelación. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. Facúltese al martillero a la realización de los gastos preparatorios de la subasta con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. Hágase saber al comprador en subasta que la transferencia deberá efectivizarse a través de escribano público. No procederá la compra en comisión. Los autos deberá permanecer en Secretaria durante los cinco días anteriores a la realización de la subasta (art. 494 CPCC), bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Notifíquese por cédula (Expte. N° 569/90). Dado, sellado y firmado a los 2 días del mes de Mayo de 2008. Secretaria, Dra. María Silvia Beduino.

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito n° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO s/APREMIO, Expte. N° 1127/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula n° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 9 de Mayo de 2008, a partir de las 9,30 hs, en el Juzgado Comunal de la localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, que según plano n° 84724/75, corresponde al lote n° 4 de la manzana N° 6, posee una superficie de 600 m2. Arranca a los 45 mts de calle nueve hacia el NE. linda al NO. con calle cuatro, al SO. con lote 3, al SE. con fondos del lote 17 y al NE. con lote 5. Dominio inscripto al Tomo 238 Folio 157 N° 172736, Depto. San Lorenzo. Base \$ 22,25. El comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C y C. y si intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el OLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 25 de Abril de 2008. Dr. Román O. Moschetta, Secretario.

S/C 31923 May. 9 May. 13

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito n° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en

autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO s/APREMIO, Expte. N° 1115/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula n° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 9 de Mayo de 2008, a partir de las 9,30 hs, en el Juzgado Comunal de la localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, que según plano n° 84724/75, corresponde al lote n° 2 de la manzana N° 1, posee una superficie de 1011,22 m2. Arranca a los 45 mts. de calle ocho hacia el NE. Linderos al SE con calle cuatro, al NE. con lote tres, al SO. con lote trece y fondos del lote uno, y por el NO. con fracción 1-A. Dominio inscripto al Tomo 232 Folio 342 N° 178616, Depto San Lorenzo. Base \$ 34,03. El comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 25 de Abril de 2008. Dr. Román Moscetta, Secretario.

S/c 31925 May. 9 May. 13

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito n° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO s/APREMIO Expte. N° 1191/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula n° 1313C130, CUIT. 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 9 de Mayo de 2008, a partir de las 9,30 hs, en el Juzgado Comunal de la localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, que según plano n° 84724/75, corresponde al lote n° 15 de la manzana n° 1, posee una superficie de 525 m2. Esquina formada por las calles 4 y 8. Linda al SE. con calle cuatro, al SO. con calle ocho, al NE. con lote 14 y al NO. con parte del lote 1. Dominio inscripto al Tomo 238 Folio 156 N° 172735, Depto. San Lorenzo. Base \$ 27,49. El comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C y si intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de

compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 25 de Abril de 2008. Dr. Román Moschetta, Secretario.

S/C 31926 May. 9 May. 13

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO s/Apremio Expte. N° 1114/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 9 de Mayo de 2008, a partir de las 9,30 hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, que según plano N° 84724/75, corresponde al lote N° 15 de la manzana N° 2, posee una superficie de 600 m2. Arranca a los 75 mts. de la calle Ocho hacia el N.E. linda al SE con calle Cinco, al NE con calle 14, al NO con fondos del lote 6 y al SO con lote 16. Dominio inscripto al Tomo 232 Folio 439 N° 180.813, Depto San Lorenzo. Base \$ 23,56. El comprador abonara en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comision del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados seran a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda debera hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio debera ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interes, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si, intimado, no efectua el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comision el comprador debera manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectua la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta debera comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 25 de Abril de 2008. Dr. Román Moschetta, Secretario subrogante.

S/C 31928 May. 9 May. 13

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO s/Apremio Expte. Nº 1166/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula Nº 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 9 de Mayo de 2008, a partir de las 9,30 hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, que según plano Nº 84724/75, corresponde al lote Nº 1 de la manzana Nº 17, posee una superficie de 360 m2. esquina formada por calles públicas, linda al NO con calle Cuatro, al SO con calle Once, al SE con fondo del lote 14 y al NE con lote Dos. Dominio inscripto al Tomo 234, Folio 44 Nº 192838, Depto San Lorenzo. Base \$ 28,80. El comprador abonara en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comision del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados seran a cargo del comprador, gastos de escrituracion e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda debera hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio debera ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interes, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si, intimado, no efectua el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comision el comprador debera manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectua la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta debera comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 25 de Abril de 2008. Dr. Román Moscetta, Secretario subrogante.

S/C 31930 May. 9 May. 13

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO s/Apremio Expte. Nº 2168/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula Nº 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 9 de Mayo de 2008, a partir de las 9,30 hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, que según plano Nº 84724/75, corresponde al lote Nº 2 de la manzana Nº 53, posee una superficie de 807,92 m2. Mide 40,46 mts. de frente al NO por 30 mts. de fondo al SO. Linda al NO con calle en medio con la manzana 52, al SO calle en medio con manzana 53, y por lo demás, vía y estación de ferrocarril. Dominio inscripto al Tomo 45, Folio 288, Nº 23.293. Depto. San Lorenzo. Base \$ 338,58. El comprador abonara en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comision del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados seran a cargo del comprador, gastos de escrituracion e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda debera hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio debera ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interes, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de

aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 25 de Abril de 2008. Dr. Román Moscetta, Secretario subrogante.

S/C 31932 May. 9 May. 13

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO s/Apremio Expte. Nº 1151/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula Nº 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 9 de Mayo de 2008, a partir de las 9,30 hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, que según plano Nº 84724/75, corresponde al lote Nº 7 de la manzana Nº 19, posee una superficie de 560 m2. Esquina formada por calles 10 y 6. Linda al NO con calle Seis, al NE con calle Diez, al SE con fondos del lote 8 y al SO con lote 6. Dominio inscripto al Tomo 243, Folio 385, Nº 166.2810, Depto San Lorenzo. Base \$ 28,80. El comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 25 de Abril de 2008. Dr. Roman Moscetta, Secretario subrogante.

S/C 31934 May. 9 May. 13

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO s/Apremio Expte. Nº 1164/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula Nº 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 9 de Mayo de 2008, a partir de las 9,30 hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, que según plano Nº 84724/75, corresponde al lote Nº 2 de la manzana Nº 22, posee una superficie de 560 m2. Arranca a los 14 mts. de la calle doce hacia el N.E. Linda al NO con calle Uno, al NE con lote 3, al SE con fondos del lote 15 y al SO con lote 1. Dominio inscripto al Tomo 229 Folio 83 Nº 158086, Depto San Lorenzo. Base \$ 22,25. El comprador abonara en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comision del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados seran a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda debera hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio debera ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interes, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si, intimado, no efectua el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comision el comprador debera manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectua la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta debera comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 25 de Abril de 2008. Dr. Román Moscetta, Secretario subrogante.

S/C 31936 May. 9 May. 13

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO s/Apremio Expte. Nº 1161/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula Nº 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 9 de Mayo de 2008, a partir de las 9,30 hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, que según plano Nº 84724/75, corresponde al lote Nº 17 de la manzana Nº 2, posee una superficie de 600 m2. Arranca a los 45 mts. de la calle Ocho hacia el N.E. Linda al SE con calle Cinco, al NE con lote 16, al NO con fondos del lote 4 y al SO con lote 18. Dominio inscripto al Tomo 234, Folio 43 Nº 192837, Depto San Lorenzo. Base \$ 22,25. El comprador abonara en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comision del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados seran a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda debera hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio debera ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interes, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin

perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 25 de Abril de 2008. Dr. Román Moschetta, Secretario subrogante.

S/C 31937 May. 9 May. 13

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito n° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO s/APREMIO, Expte. N° 1129 /02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula n° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 9 de Mayo de 2008, a partir de las 9,30 hs, en el Juzgado Comunal de la localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, que según plano n° 84724/75, corresponde al lote n° 9 de la manzana n° 13, posee una superficie de 600 m2. Entre calles 9 y 10, a los 15 mts de calle nueve hacia el SO. linda al NO. con calle seis, al NE. con lote 10, al SE. con fondos del lote 12 y al SO. con lote 8. Dominio inscripto al Tomo 253 Folio 436 N° 137077, Depto. San Lorenzo. Base \$ 23,56. El comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 25 de Abril de 2008. Dr. Román Moschetta, Secretario.

S/c 31938 May. 9 May. 13

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito n° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO S/APREMIO, Expte. N° 1194/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula n° 1313C130, CUIT 275172273, proceda a vender en pública subasta, el día 9 de Mayo de 2008, a partir de las 9,30 hs, en el Juzgado Comunal de la localidad de Luis Palacios lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Luis Palacios, que según plano n° 84724/75, corresponde al lote n° 1 de la manzana n° 1, posee una superficie de 1049.62 m2, arranca a los 35 mts de calle cuatro hacia el NO. linda al SO. Con calle ocho, al SE. con fondos de los lotes 13, 14 y 15, al NE. con parte del lote 2 y al NO. con fracción 1.a. Dominio inscripto al Tomo 232 Folio 341 N° 178615, Depto San Lorenzo. Base \$ 37,96. El comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547 en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C y si intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, 25 de Abril de 2008. Dr. Román Moscetta, Secretario.

S/c 31940 May. 9 May. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2ª. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE AMENABAR c/OTRO s/APREMIO - Expte. 848/2004, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit. 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 30 de Mayo de 2008, a las 10,00 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Amenábar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Descripción en mayor área: Las siguientes fracciones de terreno situadas en la localidad de

Amenábar, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, o sea los lotes "m.n.c.p.q." de la manzana dieciséis del plano oficial, compuesto cada uno de ellos de las siguientes medidas y linderos, a saber: e) el lote "q" mide quince metros de frente al Nor-Este, sobre calle Rivadavia, por treinta y cinco metros de fondo. Encierra una superficie total de quinientos veinticinco metros cuadrados y linda al Nor-Este, con calle Rivadavia, al Sud-Este, con el lote r, al Sud-Oeste con parte del lote I y al Nor-Oeste con el lote "p".- Nota de dominio Tomo 333 Folio 110 N° 149132 Dpto. Gral. López Partida impuesto inmobiliario 17-31-00-385630/0006-3. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$ 25.145,36 (monto del embargo), y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 18.859,02 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 12.572,68 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado L.E. 6.108.063, registra embargos ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 115E - Folio 6088 - N° 373445 por \$ 25.145,36 entrado el 22/08/2006 y al Tomo 116E Folio 2698 N° 343083 por \$ 4.881,37 entrado el 22/05/07 y en autos COMUNA DE AMENABAR c/SUC. AYUB ABDELADIR s/APREMIO Expte. N° 849/2004, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación a fs. 45/46, lote de terreno con plantas frutales y arbustos, y una galería en construcción, ocupado por José Luis Riquelme en calidad de préstamo, no paga alquiler ni tiene contrato; se ubica en la calle Rivadavia entre las calles Castelli y Tolosa de Amenábar. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 28 de Abril de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/c 31961 May. 9 May. 13
